RESOLUCION Nº 1634

Noviembre 23 de 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-016-SE-2023

EL ALCALDE del MUNICIPIO DE CAUCASIA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias de conformidad con el decreto 177 del 06 de julio de 2023, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que esta Entidad público a través del portal transaccional de SECOP II, (I) El aviso de convocatoria pública, (II) los estudios previos, (III) el proyecto de pliego de condiciones con sus anexos el proceso de selección SA-007-SE-2023, a continuación, el enlace oficial del proceso:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28257652&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que el Municipio de Caucasia expidió la resolución No. 1561 del 16 de noviembre de 2023, ordenando la apertura del proceso de selección abreviada SA-016-SE-2023.

#ConTodaSeguridad

Que dentro del término para ello, se recibió la siguiente oferta:

No.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA
1	CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA	$75.992.000

Que, conforme a los criterios de selección establecidos, se procedió a la evaluación jurídica, técnica y económica de la propuesta recibida, evaluación que hace parte integrante de esta adjudicación.

Que el día 20 de noviembre de 2023, el Municipio de Caucasia público en SECOP II, el informe de evaluación, en el cual se establece que el proponente único se encuentra HABILITADO. En consecuencia, se procedió a evaluar nuevamente los requisitos habilitantes y los factores que otorgan puntaje y se determina el siguiente resultado:

Proponente	Factor	puntos
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA	Factor precio	1000 puntos
TOTAL		1000 puntos

Que, en virtud de lo anterior, el comité evaluador sugirió adjudicar el contrato al proponente CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA, identificada con NIT. 900.627.049-7, quien cumplió con los requisitos habilitantes y además por ser proponente único obtuvo el mayor puntaje en la ponderación de los Factores de evaluación.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar a CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA, identificada con NIT. 900.627.049-7, el contrato derivado del proceso de selección número SA-016-SE-2023, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL MUNICIPIO DE CAUCASIA-ANTIOQUIA EN RAZÓN AL CONVENIO 0252 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA Y EL MUNICIPIO DE CAUCASIA, por un valor de SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($75.992.000)

ARTICULO SEGUNDO. Notificar la presente resolución mediante publicación de la misma en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop II) a través del Portal único de Contratación, cuyo sitio Web es www.contratos.gov.co.

#ConTodaSeguridad

ARTICULO TERCERO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno, el contrato derivado del proceso de selección número SA-016-SE-2023 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL MUNICIPIO DE CAUCASIA-ANTIOQUIA EN RAZÓN AL CONVENIO 0252 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA Y EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.

Publíquese y cúmplase

Dada en Caucasia, Antioquia, el 23 de noviembre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
JEFFERSON DAVID SARMIENTO ORTIZ
Alcalde de Caucasia

	FUNCIÓN	FIRMA
Elaboró: Camilo Berrío Monar	Abogado contractual	
Revisó: Mónica Sepúlveda Sierra	Asesora contratación	
Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		